



REMEROTECA
MUNICIPAL

MADRID

ECONOMIA PUBLICA.

VINOS.

Señor Editor: en sus Cartas Españolas número 22 y 23 se han publicado dos del señor don Manuel María Gutiérrez, en las cuales se intenta probar la necesidad de una libertad absoluta en la extracción de nuestros vinos. Para hacer esta deducción, se sientan algunos hechos sobre los cuales se me ofrecen algunas observaciones, que las haré, no solo para que esta cuestión se ilustre como conviene, sino para salvar el honor de mi pabellon, pues soy un viejo rentista, dispuesto á declarar la guerra á toda doctrina exajerada. Mis observaciones serán breves y lo mas lacónicas posibles para ganar tiempo, y ahorrar palabras, pues si me fuera dado hasta las cargaría con una contribucion las que sobran en cualquiera materia.

Se sienta el hecho, apoyado en facturas, que nuestros vinos no tienen el mejor mercado en los Estados-Unidos de América, y de este antecedente se dice, luego deben ser libres á su salida, del reino. Esta consecuencia peca en materia grave contra los principios de buena lógica, la cual nos enseña, que de un particular, no debé inferirse una consecuencia universal. ¿Son por ventura los Estados-Unidos el único mercado de los vinos españoles? ¿No le tienen en Inglaterra, Holanda y otros puntos del norte de Europa? Pues mientras que no se pruebe que en estos nada valen, y por qué no valen, no puede pronünciarse un fallo tan despótico como la libertad absoluta.

Estoy oyendo decir contra esto, que no hay ya aquel

comercio, que hacíamos antes de nuestros caldos, del cual reportábamos tantos beneficios y ganancias. Poco á poco: yo como viejo rentista no estoy conforme con esto. Una palabra, y unos hechos, que no llegan á docena, purificarán mi discordancia; mas no por eso dejaré de confesar, que no será tan pingüe y mantecoso, es decir, tan productivo como lo fue, cuya razon daré mas adelante.

Nunca hemos hecho mayores extracciones de vinos, como en estos últimos tiempos, y me fundo en el siguiente estado:

	<u>América.</u>	<u>Extranjero.</u>	<u>Total.</u>
	@.	@.	@.
En 1792.....	480.418	1.232.060	1.712.478
— 1826.....	646.417	1.375.387	2.021.804
— 1827.....	458.038	1.645.555	2.103.593
— 1828.....	537.880	1.937.201	2.475.081
— 1829.....	613.772	1.539.340	2.153.112
— 1830.....	616.796	1.753.598	2.370.394
	<u>2.872.903</u>	<u>8.251.081</u>	<u>11.123.984</u>
Año comun.	<u>574.480 $\frac{3}{5}$</u>	<u>1.650.216 $\frac{1}{5}$</u>	<u>2.224.796 $\frac{4}{5}$</u>

Estos datos, que tengo á la vista, son oficiales; y es lástima á la verdad, que no los tengamos seguidos desde 1792, época de nuestro mayor comercio, pues estoy seguro, que no hallariamos en los años que faltan mas alta la cantidad de las extracciones. Pero por lo que muestra el estado anterior, se vé que comparada la extraccion del año comun del último quinquenio con la de 1792, es superior la de estos últimos tiempos en 512.318 arrobas. Prueba bien clara, de que no se han disminuido en Europa y América las bocas que se regalan con nuestros vinos: todo lo contrario se han aumentado; y que puede por lo mismo asegurarse que no las disminuirá el pequeño

derecho, indicado en otro tiempo de $\frac{1}{3}$ ó $\frac{2}{3}$ de maravedí, ó de 1 ó 2 maravedises en cuartillo, ó sea $\frac{1}{3}$, $\frac{2}{3}$ de real, ó 1 ó 2 reales en arroba, correspondiente al 3 p^o/o del valor que tenga.

Digo un pequeño derecho; porque los años que se suponen de mayor gloria para nuestros vinos, no impidieron que la tuviese, los 5 reales que en arroba pagaban los de Jerez, los 16 mrs. que pagaban los de Sevilla, 120 mrs. los de los demas puertos de Sevilla y Granada, 20 mrs. los de Valencia y Murcia, 10 los de Cataluña y 17 los de Mallorca. No tratamos de renovar estas exacciones, sino referir las que hubo, cuando se dice, que prosperaba este ramo de nuestra agricultura.

Observo por dichos datos, que en el año comun del quinquenio último solo se han extraido 2.224.796 $\frac{4}{5}$ arrobas, es decir, que no debemos esperar que llegue á mayor número de arrobas el consumo de nuestros caldos en el extranjero, á no ser que circunstancias extraordinarias ofrecieran otros resultados mas ventajosos. Asi como tampoco debe esperarse, que las bocas acostumbradas á regalarse con nuestros vinos, se priven de ellos, porque se les gravara con la bicoca del derecho, que se expresó arriba: mayormente cuando ellos son en las grandes mesas de Europa un atributo de brillo, de lujo y de grandeza. Porque se ha de tener entendido, que no es el vulgo de Europa el que se saborea con nuestros vinos, sino la aristocracia de riqueza, es decir, los grandes propietarios, los ricos empresarios, fabricantes, comerciantes y todo capitalista de gran fortuna.

Una prueba de lo que se acaba de decir es, que antes de ahora una bota de vino de Jerez de 30 arrobas pagaba en Londres 40 libras esterlinas, ó sean 4000 reales; es decir, pagaba la arroba 133 $\frac{1}{3}$ reales de derechos. Redujéronse estos á una mitad, mas no por eso se aumentó el consumo, porque las mismas arrobas que se introducian antes, continuaron introduciéndose despues sobre poco mas ó menos.

:

En vista de estos hechos, ¿qué ha de decir un viejo rentista, acostumbrado á no ver eternamente otros objetos ni relaciones que las que contiene el pequeño círculo, de donde nunca ha salido? Dirá lo que dice todo hombre, que camina sobre hechos, que el consumo de nuestros vinos no se ha reducido; que es mayor la demanda del día, que la de los años que se dicen de gloria: que no hay motivo para que se resienta la producción; y que son falsas, falsísimas esas quejas que se anuncian. Diráse, que no se gana mas. Convengo; y mas adelante hablaré de esto, pero entretanto convengamos que la producción no ha padecido.

Es una moda, una libertimania que ha penetrado y tomado su asiento hasta en el santuario de la llamada doctrina económica, de que no hay cosa mas que libertad de derechos para que se fomente la producción, y tenga el comercio ensanches y desahogos. No niego, que á las veces podrá ser útil semejante medida; pero sentarlo por principio, nunca me ha cabido en mi vieja cabeza rentística. Tenemos las lanas, rico y precioso artículo que extraíamos todos los años por valor de 130 á 140 millones de reales. Perdimos este comercio lucroso en los mercados extranjeros: nos alarmamos, buscóse la causa, se escribió mucho, uno dijo aches, otro erres, y en resumidas cuentas se convino; 1.º en que eran los excesivos derechos, porque nunca sabemos mas que esta causa; y 2.º en las extracciones de carneros que se hacian, para mejorar por medio de los cruzamientos, las lanas extranjeras.

Dado con las causas, y creídose que estas fuesen, se dispuso por total y único remedio, que fuese libre de derechos la extracción de las lanas, y se caparan todos los corderillos que nacieran, para impedir, cuando fuesen grandes, retocaran las ovejas extranjeras. Pregunto ¿remedióse el mal con estos sacrificios, uno cruento, israelítico, y otro bursático? ¿Ganaron nuestras lanas? ¿Enderezamos este comercio? No señor: siguen nuestras lanas humilladas y abatidas, y á pesar de que con 10 reales

se compra una libra de la mas rica leonesa, prefieren los ingleses dar 60 por una libra de la sajona, llamada electoral, de la cual ha sido tipo la nuestra. Luego ni la libertad, ni la capadura, malhadada para los animalicos, corrigieron el daño que se procuraba con tanto empeño remediar. Pues ¿en qué consistió? Consistió en que la lana sajona era de mejor calidad; y porque era de mejor calidad, no se reparaba en dar 60 reales, y porque la nuestra era mala, malísima y adulterada, se le regateaban hasta los 10 reales que se pedian.

Sácase la consecuencia, que si mejoramos las lanas, y beneficiamos mejor los vinos, tendremos licitadores y consumidores; y si alguna vez son excesivos los derechos, modérense; pero libertad absoluta sin pagar alguna cosa al Soberano que le ha dispensado su proteccion, es una prodigalidad que no debe usarse sino con mucha economía y reserva, y despues de un exámen minucioso, detenido y calculado. Por no distraerme ó alejarme de mi argumento, dejo para otra ocasion la respuesta que debe darse á la economía y política contraria que siguen otras naciones, concediendo á las producciones de su industria libertad, primas, gratificaciones y otros estímulos. Desengañémonos: la mejor prima y el principal estímulo para reanimar el comercio es, que los cosecheros mejoren sus vinos, dijo un autor que entendia la materia, sin olvidar la baratura y buscar su consumo; yo repito lo mismo, tocante á nuestras lanas, si cuidan los ganaderos de mejorarles su calidad. Ambos productores descuidaron la calidad: solo procuraron la cantidad, porque fiados en la fama y reputacion que tenian estos artículos, mezclaron lo bueno con lo malo, de que ha provenido su descrédito y humillacion, comparativamente al precio que gozaron en otro tiempo en los mercados europeos.

Hay un empeño en probar, que los vinos de Málaga son inferiores á los de Motril, Gualchos, Albuñol, Venicarló, Cataluña, etc., para lo cual se citan los precios que tienen los de estos paises, y se saca una conse-

cuencia sobre cuya exactitud, me será permitido dudar.

1.º Porque los vinos de Málaga, después de los de Jerez gozaban de mayor estima y reputación; y esta no se pierde repentinamente, ni se sabe que por haberla perdido, hayan ocupado su lugar en la opinión pública los vinos de Motril, Gualchos, Albuñol, Venicarló y demás.

2.º Porque aunque se citan los precios de todos estos pueblos, se callan los de Málaga citándose solo los de Casabermeja, que únicamente se compran para quemarlos por su dureza y segura, y para hacer vinagre.

3.º Porque el suelo y el clima es el mismo ahora, que cuando adquirió tanta palma y nombradía, las vides las mismas, el mismo el cultivo, ¿cómo pues han degenerado para verse en tanto abatimiento? Y ¿con qué objeto se han aumentado los viñedos si los vinos están tan humillados?

4.º Porque si por algun descuido ó malicia ha bastardeado su calidad, actualmente se sabe, que no se perdonan los medios de mejorarla, adoptando el cabeceo, el trasiego, la añejez y los mejores métodos para recobrar su antigua fama; así que, se hace increíble que tanto esmero como se pone para la mejora de esta producción, no destruya su humillación y abatimiento. Por el contrario, casi en ningún pueblo litoral, con quienes se compara el de Málaga, se cabecean los vinos, se trasiegan, ni se añejan, antes los llevan á Málaga, en donde se preparan y benefician para darles consistencia y calidad.

5.º Porque poner los vinos de Málaga en el último lugar de los de España, lo tengo por una injuria, que debe denunciarla todo malagueño, que tenga sangre caliente en sus venas, y no le sean indiferentes las glorias de su patria, el crédito de su comercio y el buen nombre de sus frutos, tan yo no sé como ultrajados en la capital de la España.

A otro punto. Pero señor, dirán, sea cual fuere nuestro comercio actual, es lo cierto que antes era un

gusto extraer un botillo de vino: su retorno era volver lleno de pesos duros, y no que ahora son menester doscientos botillos para traer una miseria. No puede negarse, que así suceda; pero ni tampoco puede concederse que las pocas utilidades ó ganancias que produce este comercio, sea porque ahora se extraigan menos arrobas de vino, pues como ya queda dicho arriba, se extraen actualmente casi un tercio mas que antes.

El consumo tiene su término; tambien lo tiene la produccion; y cuando la produccion y el consumo no guardan proporcion, se pierde el equilibrio, y entra la alteracion de los precios, los cuales han de abatirse precisamente, si como, aseguran, se produce mas que se consume. Pero esa causa no es la que ha influido en la espantosa baja de los valores de las cosas; porque mi vieja cabeza rentística no puede persuadirse, que se haya duplicado la produccion en todos los ramos de la industria agrícola, fabril y comercial para haberse bajado el precio de todos sus artículos mucho mas de una mitad del que tenian. Baja que no ha sido local de aquel ó este país, sino que la ha sufrido la Europa entera sin haber cabaña, pueblo, ni ciudad que no experimente tan perniciosos efectos.

La misma causa que hizo encarecer las cosas cuando se descubrieron las Américas, esa misma, á la inversa, las ha envilecido en el día. La afluencia de metales preciosos, en aquella época y las siguientes produjo el primer fenómeno, y la retirada de estos en el día ha producido el segundo. Los 50 ó 60 millones de pesos fuertes que se cosechaban anualmente, y venian á regar todos los campos y talleres de Europa, se han reducido á 15 ó 20 millones, cuya escasa cosecha era de precision que influyese en todo y que ahora valga mas un peso duro, que antes dos, (y quiera Dios que en esto quede) así como vale poco el trigo, cuando se cosecha mucho, y vale mas cuando se coje menos.

Sigo mis cartas. Cítanse en ellas unas facturas para

manifestar la desventaja de los vinos de Málaga en los Estados-Unidos, en concurrencia con los demas del reino. Pruébese con ellas, que no se gana mucho; pero no se prueba que se pierda. Pruébese, que unos vinos ganan mas que otros, pero esto será accidental algunas veces; y otras será al contrario por la multitud de causas que influyen y determinan las grandes alteraciones que sufren tales y tales frutos entre una misma especie. Los mismos frutos, acaso, y sin acaso tendrian contrarios resultados si se presentan en otros mercados que los de los Estados-Unidos. El gusto, el capricho y la moda declinan un género que estuvo en boga, al paso que levantan otro despreciado y envilecido. Estos son accidentes para cuyo remedio no alcanza la libertad absoluta.

Por otra parte, sea cualquiera la fé que merezcan las facturas ó proformas que presente el comercio, no veo en ellas toda la fuerza necesaria para persuadir mi juicio, porque se hacen dobles, una para ganar, y otra para no perder, y son como las cuentas de propios de los pueblos. Esta desconfianza me la ha producido el manejo de los negocios, que son los que descubren al hombre por dentro. Por eso las leyes, hijas de la experiencia niegan toda fé á estos documentos privados, mientras no esten revestidos de todas las formalidades, que ellas previenen para remover toda duda y sospecha, y aparezca sencilla la verdad, que siempre está forcejando para oscurecerla el interés individual, cuando en ello halla un tantico de conveniencia.

Para eso debe estar prevenido todo gobierno; y el nuestro conociendo esta necesidad en las materias económicas y comerciales, dispuso en los años pasados, que nuestros cónsules en las naciones extranjeras reunieran de 15 en 15 dias, ó mensualmente los periódicos que hablasen de precios y de invenciones, añadiendo las noticias circunstanciadas del estado y situacion de nuestros frutos en los mercados, con sus observaciones sobre las causas que influyeran en su buena ó mala suerte. De este modo

se disipaba toda sorpresa, y se procedía con mas conocimiento y cálculo en todo lo relativo al fomento de nuestros ramos industriales.

Concluye aquí el viejo rentista sus observaciones, habiendo procurado ceñirlas lo posible para no hacerlas largas. He citado hechos para aplicar á ellos los principios de la doctrina que profeso, y para que la verdad luzca y resplandezca, la cual cobra todo su brillo cuando la agita una discusion y la depura de toda nube ó celage que pueda oscurecerla. Y concluyo opinando, que rara vez se ha de conceder libertad absoluta en lo que se extraiga; y si alguna vez casos extraordinarios la aconsejasen, sea despues de un sério y detenido exámen, en que el cálculo y los datos oficiales inclinen á ello, puesto que ninguna produccion se destruye porque se le imponga á su extraccion un moderado impuesto, que pague é indemnice por gratitud el favor y la seguridad que le ha dispensado la Autoridad Soberana, y porque un derecho, cualquiera que sea, obliga á que en la administracion de las aduanas haya mas cuidado en lo que entra y sale. Soy de vmd. afectísimo y seguro servidor Q. S. M. B.

J. J. B.



OBRAS NUEVAS.

—●●●—
STORCH.

¿Cuáles son las rentas particulares que concurren á formar la renta nacional? ¿Es aplicable á la renta de una Nacion, la distincion de la *renta bruta* y de la *renta neta*?
¿Cómo se enriquecen las naciones por el uso discreto y juicioso de la renta supérflua?

TOMO III.

26

Tales son, amigo mio, los títulos de tres memorias de Enrique Storch, autor del curso de economía política para uso de los grandes duques de Rusia, Nicolás, (hoy Czar) y Miguel; y de cuatro memorias sobre los capitales. Me propongo, por hoy, hacer la análisis de aquellas, pues que no me he olvidado de la grande consideracion que tiene vmd. á un economista, como este, que honra á la Rusia.

Todo hombre vive de una renta; pero esta renta puede pertenecer á otro: los niños viven de la renta de sus padres: los pobres de las de personas benéficas; y los estafadores de las de los estafados. Hay, pues, rentas *primitivas*, y rentas *derivadas*: la renta nacional no puede ser sino el conjunto de aquellas.

Smith no reconoce, como rentas primitivas, como manantiales de la renta nacional, otra cosa, que la renta territorial, la del obrero, y el interés de los capitales, porque es lo único que resulta de un trabajo industrial. Esto es, dice Storch, restringir demasiado la idea del trabajo productivo, en la cual debemos comprender tambien los trabajos intelectuales, los servicios de toda especie, considerando como rentas primitivas, todas las que provienen de los cambios voluntarios, entre los que demandan, y los que ofrecen productos materiales, ó inmateriales. Todo aquel salario que se paga libremente, es una renta primitiva; como lo es el interés de un capital, y la renta de una tierra: todo lo que se obtiene por el contrario, gratuitamente, ya sea de buena voluntad, ya por la fuerza, es una renta derivada: tal es, por ejemplo, la renta que un Bajá arrebató al contribuyente con sable en mano, sin darle un valor equivalente; pero cuando los servicios que retribuye el Estado son útiles y compensan su precio, los que le sirven gozan de una renta primitiva, tan legítima, como las de los demas productores: tales son las ideas que desenvuelve Storch en su primera memoria. Diré á vmd. francamente lo que yo pienso de ella.

Si Storch se hubiera limitado á establecer su doctrina sobre la sola distincion de rentas *primitivas*, y *derivadas*, y á deducir de ella las consecuencias que naturalmente se derivan, poco ó nada tendria yo que decir; porque, en efecto, en la sociedad no hay mas que dos solas clases: la que vive de su renta propia; y la que vive de renta ajena: mas claro: la que produce materialmente; y la que produce inmaterialmente, y vive de productos materiales. Las voces nada significan: fijeseles las ideas, y no habrá lugar á disputas vanas.

Storch quiere, que sean rentas primitivas, todas las que provienen de cambios voluntarios, entre los que demandan y ofrecen productos materiales ó inmateriales; y que sea renta derivada, la que se obtiene gratuitamente, de buen grado, ó con violencia: explicaré su idea con dos ejemplos. Entre un enfermo y un médico hay un cambio voluntario: aquel ofrece una parte de su renta, en un producto inmaterial: ambas rentas son primitivas. Yo amo de mi casa, regalo, porque quiero, en un dia señalado un vestido á mi criado: le doy una parte de mi renta gratuitamente, porque nada me retribuye. Lo que le doy es renta primitiva; y lo que él recibe, es derivada. ¿Qué me enseña esta distincion? Nada que yo no sepa. El médico dá un producto real y positivo, que podrá valer infinitamente mas, que el honorario, que yo le doy. Su consejo podrá ser el resultado de un talento natural muy trabajosamente cultivado; y comunmente de una renta efectiva, invertida en su educacion. El criado recibe un presente mio que, tal vez, pueda ser la expresion de mi gratitud, por los buenos servicios que me hubiese hecho, por su honradez y fidelidad. Pues; y ¿por qué los servicios de un empleado, cuando son útiles, han de ser una renta primitiva, y no lo han de ser para mí los servicios tambien útiles de mi criado?

Pero adopto la distincion, y derivo de ella todo cuanto quiere el señor Storch. ¿En qué se opone á su doctrina la de Adam Smith? ¿Por qué ha de decirse, que

:

restringe demasiado la idea de trabajo productivo? Sus principios son axiomas: y cuanto se ha dicho para combatirlos, son futilidades; pura metafísica. Ha sido únicamente ensuciar papel, y me admiro de que el señor Flores Estrada, que se conoce haberlo leído y meditado, ocupe páginas enteras de su curso de economía política publicado recientemente en París, en repetir y copiar lo que tan inútil y vagamente se ha dicho hasta ahora, contra una base de la economía social.

Smith reconoce, porque es imposible que no lo reconozca un hombre que tenga sentido común; que las naciones no se sostienen y conservan, sino por el auxilio y cooperación de infinitas clases de productores. El Soberano ó jefe del Estado que lo dirige; el ministro que le ayuda con sus consejos, á llevar este peso; el magistrado que venga la ley, y administra la justicia; el ministro del altar que nos guía, por el camino de la virtud, y nos consuela en nuestras adversidades; el preceptor que nos educa y nos forma hombres; el militar que mantiene la paz pública, y hace respetar el Estado; el médico que nos asiste en nuestras dolencias; el abogado que defiende nuestros derechos; el literato que adelanta la civilización, é influye en los progresos de las ciencias y de las artes; todos estos son productores y productores muy preciosos.

Pero respetando Smith esta especie de producción, que no aumenta, ni aun en un átomo la masa de la producción material, distingue los productores materiales de los inmateriales; y no considera sino como productores de la riqueza social, esto es, de la que tiene valor en toda la tierra, de la material que puede permutarse por productos materiales, á los propietarios territoriales, á los obreros, y á los capitalistas; y que esta idea es exactísima, lo reconoceremos, si nos propusiésemos y resolviésemos este problema: ¿Cuál es entre dos naciones la mas rica; la que tiene mas productores inmateriales; ó la que tiene mas tierras de labor, mas capitales, y una mayor población industrial? Y, no se me diga que los produc-

tores inmateriales, tienen un límite que no se puede traspasar, sin que vengan á ser tan gravosos y funestos al Estado, como importantes y aun necesarios son, cuando no exceden de los que reclama la sociedad: pues; y ¿por qué no sucede lo mismo con respecto á los productores materiales? ¿por qué están en razon inversa, sino porque la fuente de la riqueza positiva, material, física y permutable, es el trabajo productivo de productos materiales? Por lo demas, Smith, Sismondi, Ricardo, Say, Storch y todos los economistas, sin distincion, están de acuerdo en unos mismos principios. La cuestion es una pura logomaquia.

Segunda memoria.

Smith supone, que la *renta bruta* comprende la masa total del producto anual de las tierras y del trabajo; y que la *renta neta* es la que queda despues de haber deducido de aquella lo necesario para conservar el capital, ó lo que puede el hombre gastar para satisfacer sus necesidades y sus caprichos, sin cercenar el capital. *Mr. Say* sostiene, por el contrario, que la renta de una nacion es igual á su *producto bruto*; y que puede muy bien sin empobrecerse, consumir de un modo improductivo, todos sus productos anuales. *Mr. Storch* acumula los racionios y los ejemplos para demostrar el error de esta doctrina: citaré uno solo. Los granos, dice, que el labrador echa en la tierra, y que son parte de los productos, anuales ¿los podrá consumir improductivamente? Es preciso que los productos anuales, restablezcan, antes de todo, el capital que se empleó en la produccion.

Para que podamos saber cuales son los elementos que componen la renta social, conviene mucho distinguir, en las rentas particulares, lo que cada productor puede consumir improductivamente, sin disminuir su renta futura; y son: 1.º las ganancias, ó beneficios de los productores, despues de haber deducido de la produccion total, sus

anticipaciones; 2.º las rentas capitales y territoriales; pues que, así como en la renta bruta del productor, debe distinguirse el capital, de la renta neta; del mismo modo, en la del rentero ó colono, debe distinguirse la renta que necesita para satisfacer sus necesidades, de la *supérflua* que excede á ellas. Estas rentas *netas* y *supérfluas* pueden, ó gastarse en contentar nuestros caprichos; ó economizarse para aumentar el capital. Consideradas por este lado, pertenecen á la categoría de *renta súperflua*. Hasta aquí *Mr. Storch*: ahora soy yo el que hablo. Tenemos aquí otra cuestión de voces, porque no puede haber en esta materia una diferencia esencial de doctrina. Yo presento al juicio de *Mr. Storch* estas tres proposiciones; 1.ª La *renta bruta* comprende la masa total de los productos anuales de las tierras y del trabajo; la *netas*, es lo que queda para sostener el capital, y proveer á las necesidades legítimas, y aun los gustos y caprichos del hombre: 2.ª la *renta bruta* es la producción total, menos lo necesario para restablecer el capital empleado en la producción, y de cuyo buen uso depende la riqueza particular y general, según se consume improductivamente, ó se ahorre y economice para aumentar el capital: 3.ª Todas las *ganancias* que tiene un particular en cada año, bien por sus tierras y capitales, ó por su industria, es lo que se llama su *renta anual*. La suma total de las rentas particulares, es la *renta del Estado*. Casi toda la renta anual de una nación, aun de la que acumula mas, se consume, dentro del año; y así cuando se dice, que la renta anual de una nación asciende á tres mil millones, no se quiere decir con esto, que haya á fin de año tres millones mas de productos, que cuando comenzó.

¿Qué diferencia hallará el señor *Storch* en estas tres proposiciones? La primera, que es de *Smith*, puede traducirse así: "la *renta neta*, la verdadera producción total, menos el capital, que se anticipó, y lo que se necesita para que el hombre satisfaga sus necesidades" La segunda, que es del *Sr. Storch*, de este modo; "las rentas

de una nacion son las ganancias ó beneficios de sus productores, menos sus anticipaciones” La tercera, que es de *Mr. Say* (traduccion de 1816, tomo 2.º pág. 280) de este otro modo: “la *renta anual* de un particular consiste en sus ganancias; esto es, en el exceso de la produccion sobre los gastos que ha causado; asi como la renta del Estado no es sino el conjunto de todas las rentas particulares” ¿No son tres proposiciones idénticas; y no es una misma doctrina? Si hay alguna diferencia consiste en que *Smith* y *Say* deducen de ella las consecuencias, que necesariamente se derivan, con respecto á la prodigalidad y la economía; mientras que *Mr. Storch* deduce todo lo contrario, como lo veremos mas adelante. ¿Con qué razon, pues, dirá el *Sr. Storch*, que *Say* sostiene, que un pueblo puede, sin empobrecerse, consumir improductivamente todos sus productos anuales, y aun sus anticipaciones, porque la renta de una nacion es igual á su producto bruto? tanto valdria decir, que un fabricante puede quemar, ó tirar por la ventana todos sus paños, estar continuamente haciendo esta locura, sin perder nada de aquel capital, que va consumiendo en materias primeras, telares, máquinas, salarios, alquileres, contribuciones: tiene mas lógica, y mas juicio el *Sr. Say*.

Repito, amigo mio, que si analizásemos del mismo modo todas las cuestiones, que dividen á los economistas, tal vez hallariamos que convienen en muchos puntos, y que solo se diferencian en un juego de palabras, como sucede en la materia de los valores, de la utilidad, y de los precios, sobre la que tanto y tan inútilmente se ha escrito.

En otro correo, analizaré la tercera y última memoria repitiéndose, entre tanto, su afectísimo amigo.

Manuel María Gutierrez.

El sepulcro del Príncipe Eugenio es el único que adorna esta iglesia. Allí reposa el héroe aguardando otros honores.



BOLETIN.



VARIEDADES.

DESCRIPCION DE VIENA

POR MADAMA DE STAEL.

Viena está situada en medio de una vasta llanura , rodeada de colinas pintorescas. El Danubio que atraviesa la llanura y baña los muros de la capital, se divide en varios brazos y forma graciosas y variadas islas, pero pierde mucho de su magestad en estos rodeos, y desmerece de su antigua celebridad. La ciudad de Viena es pequeña, antigua y mal edificada, pero los arrabales son grandes y magníficos. En la ciudad, las calles son estrechas y tortuosas; los palacios por el gusto de los de Florencia; en fin, el único rasgo alemán que hay en su recinto, es tal cual edificio gótico, que trae á la memoria los tiempos de la edad media.

El principal de estos edificios es la iglesia de san Esteban. Su campanario es el mas alto de la ciudad, y se señorea magestuosamente recordando una gran sucesion de glorias y de generaciones. Esta obra empezó en el año de 1100, y se tardaron dos siglos en concluirla. Toda la historia del imperio austriaco esta ligada con la de la torre de san Esteban. No hay edificio tan completamente nacional como una iglesia. Es el único en que se reunen indistintamente todas las clases del pueblo, y en el que reviven no solo las memorias de los sucesos públicos, sino las de los sentimientos personales y las de los mas profundos afectos del corazon. El templo de Dios es el testigo permanente de los siglos que pasan y ván á hundirse en el seno de la divinidad.

El sepulcro del Príncipe Eugenio es el único que adorna esta iglesia. Allí reposa el héroe aguardando otros héroes.

No hay ciudad que no tenga algun edificio, algun paseo, algun sitio público que se ligue en la memoria de los habitantes con el recuerdo de las primeras impresiones de la niñez. El *prater* de Viena se halla en este caso. No existe en las cercanías de ninguna metrópoli lugar alguno que reúna en tanta perfeccion la belleza rústica y el adorno de las artes. El bosque magestuoso que guarnece las orillas del Danubio, es el fondo de este hermoso cuadro. Los habitantes de Viena se pasean por la mañana á la moda de Italia. Todos ván al *prater*, los ricos en carruages magníficos, los pobres á sentarse bajo los árboles, sobre un cesped constantemente verde. La vista que forma entonces el paseo es magnífica. Aunque el pueblo de Viena es sumamente grave, gusta mucho de divertirse. Los austriacos hablan de sus diversiones con la misma formalidad que de sus quehaceres, y son tan puntuales en matar el tiempo como en aprovecharlo con utilidad.

Por todas partes se ven salas de baile, á que concurren los jóvenes de ambos sexos en ciertos dias del año. Allí se vé una pareja ejecutar con la mayor circunspeccion los pasos de un minué: á veces los separa uno de otro la bulla que se amontona, mas ellos continuan sin turbarse, como si bailasen para descargo de sus conciencias.

En el *prater* es donde el extranjero puede formarse alguna idea de la prosperidad y opulencia de esta ciudad. En ella se consume mayor cantidad de víveres que en cualquiera otra de igual poblacion; quizás depende esta particularidad de las meriendas que se dan en el *prater*, meriendas no menos abundantes que una gran comida en cualquiera otro pueblo de Europa. La inmensa muchedumbre que concurre al paseo se retira sin desórden, sin bulla, con el mayor silencio; no porque los habitantes carezcan de amabilidad y de aficion al trato, sino porque cuando gozan, gustan de saborear sus sensaciones sin evaporarlas charlando. El reposo, la indolencia, la reflexion son los elementos principales de su existencia.

Los nobles van al *prater* con suntuosos carruages y hermosos caballos. Su punto de reunion es cierta calle de árboles. Aunque ricos é ilustres no abusan de su superioridad. El Emperador y sus hermanos van al paseo como simples particulares y nunca hechan mano de sus prerogativas sino en las escenas de vida pública. Se ven con mucha frecuencia trages orientales, húngaros y polacos, y á veces se oyen sonoros conciertos.

En Viena no hay méndigos. Los establecimientos de caridad

están manejados con la mas exacta regularidad y justicia y la masa comun goza de mayor dosis de bienestar que en cualquiera otro punto de Europa En Austria se cometen pocos crímenes capitales.



POESIA.

EL IMPERIO DE LA MODA.

Soneto.

El esófago anuncia un alla vá

Desde la angosta casa del corsé:

Es bello por sus cárceles el pié

Que so la media sanguinoso está:

El pelo su raiz asoma ya

Tirado de un cordon que no se vé,

Y la inmensa peineta es fuerza dé

Mayor tormento que corozá dá.

Y estando, *Fili*, atormentada así

Asomar la sonrisa miro yo

¿A tu luciente lábio carmesí?...?

Y *Fili* suspirando respondió:

¡Ay *Juan!* que al pronunciar la moda un SI,

No puede la razon decirle un NO.

EL DERVIS, EL ALCON Y LA COTORRA.

Tú, *Damon*, que renuncias á los bienes

De la fortuna, porque no los tienes,

Y has hallado el camino

De mantenerte á costa del vecino,

Sin que te satisfaga un *Dios te asista*,
Oye lo que te cuenta un fabulista.

Cierto Dervis, devoto solitario,
Aunque algo estrafalario,

Oyó las tristes quejas,
Que salía de un nido de cornejas.

Acércase despacio y callandito,
Y observa que un pollito

Que abandonado en un rincón estaba,
Del destino infeliz se lamentaba.

Á sus gemidos un alcon descende,
Con paternal amor las alas tiende,

Lo abriga, lo acalora, y de gusanos
El buche le rellena. Los humanos

Con tantos relumbrantes clausulones,
Pueden tomar ejemplo en losalcones.

Viendo el turco tan raro patrocinio,
Formó á sus solas este racionio:

“Un alcon favorece á una corneja;
Y ¿no he de encontrar yo quien me proteja?

¿De qué sirve el trabajo? Sin fatiga
Hinche el pobre polluelo la barriga,

Cual si tuviera inacabable acopio.
Pues yo, de hoy mas, habré de hacer lo propio.

¿Me dejará el Profeta sin recurso?”

Acabado el discurso,
Á la sombra de un plátano se acuesta,

Y solo trata de dormir la siesta.
Después del sueño vino el apetito.

“Yo hallaré que cenar como el pollito;”
Pero nada parece. — “Y bien, mañana

Despacharé el almuerzo con mas gana.”

Mas al rayar el día,
El almuerzo tampoco parecia.

El alcon al entrar en el asilo
Del mísero pupilo

Estos sábios avisos le endereza:

“Durante la flaqueza
De tu niñez, ya sabes que amoroso
Cual hijo te miré. Ya vigoroso
Te es dado desplegar el ala al viento,
Y buscar por tí mismo el alimento.

:

Que se socorra al miserable es justo.
 Para el fuerte y robusto
 Es odiosa la vida sin trabajo!
 El dervis que lo oia cabizbajo,
 Álzase, y dice =: "por Mahoma, es cierto.
 Voy á sembrar lechugas en un huerto."

REMINISCENCIAS LITERARIAS ESPAÑOLAS.

¡Cuántas veces se ha dicho que suele ser mas temible un *nécio* que un *picaro*! ¡Y cuántas lo ha acreditado la experiencia! Si los intereses del último se cruzan con los nuestros, podrá sacarse algun partido, y acaso conseguir que en tal ó tal circunstancia sea hombre de bien, porque le conviene serlo. ¿Pero al estúpido, cómo se le hace entrar en vereda, cuando su obtuso entendimiento se obstina en una cosa por desatinada que sea? *Dios me libre de un tonto*, se repite en la vida. Calderon, que estaba muy lejos de serlo, se conoce que tenia mucho miedo del que adolecia de este execrable defecto, al paso que le despreciaba. Y lo prueba muy bien con los siguientes pocos versos, en que describe el cómo se debe entender el

TRATO CON LOS HOMBRES.

Al noble con vanidad:	Con aplauso al liberal:
Al soberbio con grandeza:	Al avaro con desden:
Al mercader con limpieza:	Al casto hablándole bien:
Al pobre con voluntad:	Tratando al lascivo mal:
Al rico con alabanza:	Y al necio..... Pero con nada,
Al ministro con secreto:	Se puede hacer de él aprecio;
Con lisonjas al discreto:	Porque no ha de darse al <i>nécio</i>
Al triste con esperanza:	Mas que la <i>paja y cebada</i> .

Calderon, en *El Gran Mercader del mundo*.

Si este pensamiento último de nuestro insigne dramático hubiese de realizarse segun le expresa, ¿habria en el orbe ejercicio mas lucrativo que el de vender paja y cebada? El consumo debia ser incalculable.

PROCESOS EXTRAORDINARIOS.

Proceso de Ratonos.

En una obra publicada en 1531, *Chaseneux*, presidente del Parlamento de Provenza, discute la cuestion de si los animales pueden, ó no, ser citados ante los tribunales, y se pronuncia por la afirmativa. Segun él, debe nombrarse á los acusados un defensor de oficio, para que represente los motivos que impiden el comparendo, y se encargue de la defensa. El mismo jurista refiere muchos procesos formados en el siglo décimoquinto á los ratones de Autun, y á los caracoles de Macon y de Leon: y el presidente de Thou, nos dice que los ratones de Autun tuvieron la felicidad de que se nombrase por su defensor á *Chaseneux*. El juez mandó que pareciesen ante él á contestar la demanda puesta por el procurador general. *Chaseneux*, que sabia la mala reputacion de sus clientes, se valió de medios dilatorios para ganar tiempo, con la esperanza de disminuir la impresion desventajosa que tenian los acusados contra sí, y expuso que estando dispersos por las aldeas vecinas, una sola citacion no podia llegar á noticia de todos. Se libró segundo mandamiento; y cuando espiró el plazo fijado por el juez, el defensor excusó la inobediencia de los ratones, alegando lo largo y dificultoso del viage, los peligros á que se veian expuestos por parte de los gatos, sus mortales enemigos, que, informados del asunto, estaban agazapados para cogerlos al paso; y despues de haber agotado estos argumentos, procuró excitar la compasion del tribunal con las consideraciones de la *humanidad*, de la politica, etc.

Proceso de Cantáridas.

En el tratado de *Exorcismis* de T. Mallens, se lee un proceso, insertado en el siglo XIV contra las cantáridas, por algunos arrendatarios de diversos distritos del electorado de Mayena. Considerando el juez que las acusadas eran muy chicas, y no habian salido de la menor edad, les nombró un tutor que defendiera sus intereses. Este sostuvo la causa con mucho talento, y obtuvo (*Histoire de Paris: tom. 9.*) una sentencia en que se decia, que si sus menores eran lanzadas del pais, debia señalarse un distrito á que pudieran retirarse.

Proceso de un Puerco.

En 1266 los ministros de justicia mandaron quemar vivo en Fontaine-Aux-Boses, cerca de París, á un puerco, que habia devorado á un niño.

Idem, de una Puerca.

En 1386, el juez de Falaise, condenó á una puerca á ser ahorcada, mutilándole antes la pata y cabeza, por haber mordido el brazo y cara de un niño, que murió de las heridas. Fue ejecutada la sentencia en la plazuela de Hotel-de-Ville, vestida la ajusticiada de hombre. El gasto ascendió á diez sueldos seis dineros, y ademas un guante nuevo para el ejecutor. = (*Statistique de Falaise: t. 1. p. 83*).

Proceso de un Caballo.

En 1589 fue condenado á muerte en Dijon un caballo que habia de una coz muerto á un hombre. = (*Annuaire de la Cote d'or.*)

Proceso de otra Puerca.

En un manuscrito de la Biblioteca Real de Paris, consta la sentencia pronunciada en 1457 por el juez de Savigni, en Borgoña contra una puerca. Dice así: "el martes anterior á Pascua de Navidad, una puerca y seis lechones, actualmente presos, han sido hallados en el acto de cometer y consumir (particularmente la dicha puerca) un homicidio y asesinato en la persona de Juan Martin, de edad de cinco años, etc. Habiendo manifestado el abogado defensor, que nada tenia que decir en defensa de la acusada, el juez pronunció la sentencia siguiente:" Despues de tener un conocimiento pleno del hecho, consultados los usos y costumbres de Borgoña, declaramos y pronunciamos nuestra sentencia definitiva, y por la ley y nuestra dicha sentencia, condenamos la puerca de Juan Bailly á ser confiscada y entregada al verdugo para que sufra la pena capital, colgándola por las patas hasta que quede naturalmente muerta. En cuanto á los lechones, como que no se ha probado cumplidamente que hayan tenido parte en el asesinato de Juan Martin, aunque se hallaron manchados de sangre, suspendemos su sentencia, y permitimos sean entregados al dicho Juan Bailly, con la condicion de que los presente en el caso de que se pruebe que han comido parte del cuerpo de Juan Martin, &c." Sigue el proceso verbal de la ejecucion de la puerca por el verdugo de Challous-sur-Saone. Los que deseen averiguar la suerte de los

seis lechones, deben saber que por el mismo manuscrito consta que, por otra sentencia, fueron declarados libres del cargo; pero pertenecientes al fisco, de que dependían.

No ha sido mas juicioso el parlamento de Paris que los tribunales de que hemos hablado, pues en la cuenta de los gastos ocasionados por la ejecucion de un hombre y una puerca, quemados en Corbeill en 1466, se lee la sentencia de aquel parlamento que los condena: (*Historia de Paris por Sauval*, tomo 3).

En la obra titulada *Ordre Judiciaire*, se transcribe al pie de la letra, un acta del Parlamento de Paris que condena á un asno á ser muerto á palos y quemado.

En 1474 los magistrados de la ciudad de Bale en Suiza, condenaron á la hoguera á un gallo, acusado de haber puesto un huebo. (*Promenade dans l'Eveché de Bale.*)

En Francia y en Suiza, durante el siglo XIII, habia leyes penales para los ratones, sanguijuelas, perros, y chibos; y podria citarse gran número de procesos con arreglo á estas leyes.

Segun Dahotan (*Voyages, Lett. 2.*) tambien en el Canadá habia terribles penas contra las tortugas, en el siglo XVII.

MISCELÁNEA.

POETAS DRAMATICOS. — He llegado á convencerme de que para escribir buenas comedias, no es en los libros en donde ha de aprenderse el arte; sino en el mundo, en el trato con los hombres, en la observacion de la sociedad y en el estudio sagaz y constante de las pasiones humanas. La adversidad y los negocios son la gran escuela en que debe cursar el que trata de dar lecciones á sus semejantes. El que dotado de buen ingenio, de gusto delicado, de espíritu luminoso, se dedique á este género de trabajo, será en los consejos de la experiencia en los que podrá recoger los medios de sus grandes resultados. Yo quiero en el poeta dramático encontrar el filósofo y el observador: de nada me sirve la charla superficial y pedantesca de tanto autorcillo como hormiguela por la tierra, mientras que no me suministren sus obras una leccion verdadera, que me enseñe y me dirija, al paso que descubra el blanco de las ridiculeces y de los vicios. ¿Y qué me ha de enseñar el imberbe escritor, recién escapado de las aulas? ¿cómo ha de juzgar á los demas, y mucho menos enseñarlos, el que todo tiene que aprenderlo? ¿Qué accion, qué diálogos, que combinaciones me ha de presentar en la *escena teatral* el que todavia necesita andadores en la del *Mundo*?

VERDADERA REPUTACION EN LOS ACTORES. = Así como algunos actores que, sin tener bastante reputación, emprenden excursiones á las provincias, para aprovecharse de las vacaciones que les concede su escritura, suelen acabar sus viajes volviendo con menos dinero del que llevaron; así también conviene establecer en que consiste la verdadera opinión de un cómico. No es la primera vez que lo digo; pero la reputación positiva de un actor se ha de calcular por la circunstancia de que su nombre, puesto en el cartel, sirva de piedra imán al público, y contribuya al aumento del producto de la entrada. Si *Lucio*, (que se tiene por cómico famoso) después de anunciar pomposamente que él ejecuta *toda la función*, se encuentra á su salida con que los bancos son sus meros espectadores, y las candilejas las únicas que han de presenciar sus proezas, ... desengáñese el buen hombre... su reputación es muy mezquina. Cuando *Anarda*, cómica muy presuntuosa, dice en los carteles por la mañana. «*Cuidado, señores, que salgo yo esta noche,*»... y al llegar la citada noche, y al subir los cobradores á la contaduría con el testimonio feaciente de la entrada, el tesorero frunce el hocico, y encuentra el saco vacío.... ¡Pobre *Anarda!*... renuncia á tus elevadas pretensiones. No quiero decir por esto, que no es muy posible, que (aun saliendo buenos cómicos á las tablas) las entradas sean flojas; pero si diré, que su presencia en ellas ha de ser siempre un incitativo, para que acuda más gente; esto es lo que califica *realmente* de actor de fama ó de actriz predilecta. Ejemplito al canto, aunque no se hable de cómicos. El joven *Montes* es un torero de quien se dice que obtiene la palma popular. ¿Es esto cierto? -- Sí. -- ¿Por qué? -- Porque su nombre, estampado en los carteles, basta para que el circo se cuaje de bote en bote; porque todos dicen: *hoy sale Montes*, y porque, (sin más razón que la de salir *Montes*) todos van á los toros. Cuando yo vea que un actor dice; *hoy represento yo*;... y solo por decirlo anda la cachetina á la puerta del despacho, y que esto sucede *sin el auxiliar de las piezas nuevas y de espectáculos forzados*; entonces reconoceré que aquel cómico es actor de nombradía y de opinión. De lo contrario, ni porque hablen los *apasionados*, ni porque la *comisión de aplausos* haga de las suyas, ni porque el incienso periodístico lisonjee al que no lo merece, dejaré de convencerme de que el actor ó actriz, que no llaman al público, son únicamente unas honradas *medianías*, ó, digámoslo redondamente, unos *artistas* muy pequeñitos, que si quieren ser vistos en un horizonte lejano tienen todavía que dar un gran estirón á su estatura.

ACTORES COSQUILLUDOS. = Así pueden denominarse aquellos que no pueden sufrir las críticas de la censura, y que solicitan que no se hable de ellos en los papeles públicos. Este original empeño suelen tenerle hasta algunos de los mismos cantantes extranjeros, que vienen á España á percibir muy buenos sueldos. Estos señores están muy acostumbrados á ver en los demás países los juicios que se estampan acerca de su mérito, y no diese Dios más trabajo que el de exhibir á algunos de los más *susceptibles*, ciertos artículos en que se les dicen muy lindas cosas. Bastante ganan para soportar las observaciones que se les dirijan; y mientras estas no salgan de la *circunstancia artística*; mientras *las personas queden salvas*, y nada se diga que ofenda su honor y su moralidad, el buscar represiones á la opinión, es dar pruebas de una habilidad muy vacilante. El actor A... ó el cantor B... criticados por la mañana en un periódico suelen obtener, en la noche del mismo día, muy particulares aplausos. *Esta*

es la respuesta de las respuestas. En el mero hecho de salir á las tablas, y de costar el dinero á los espectadores, se contrae una responsabilidad con la manifestacion de la censura; como sucede á cuantos someten sus obras y sus habilidades á una contribucion mercantil, ó á la faz del Público, para que éste las juzgue. Bueno fuera que los pintores, los escultores, los poetas, y los mismos escritores, y cuantos ejercen una profesion pública, hayan de soportar, cuando llega el caso, la censura del que registra sus obras (que á buen seguro no suelen pagarse tanto como los gorgoros y las volatas) y que los que representan y cantan por el dinero, quieran obtener una patente de exclusion. Entonces que soliciten igualmente que no pueda manifestarse opinion alguna en el mismo teatro. Todo quede impune: descuidos, torpezas, faltas de habilidad, poco estudio... ¿Qué importa?

No se alarme tanto la sensibilidad de los que salen al teatro. Mas que otros estan sujetos á que se pueda hablar de ellos, pues, si bien lo consideran, hasta sus personas se ponen en contribucion positiva. El poeta, el pintor, el arquitecto, no han menester que sus figuras sean buenas ó malas, agraden ó no, convengan ó dejen de convenir. ¿Sucede otro tanto con los actores? Un galan desvencijado y tuerto, una dama vieja y constituida fuera de la propiedad de sus papeles, etc., no puede prescindir de que se observen semejantes imperfecciones. Véase hasta que punto toda la persona del actor pertenece á la opinion, y al análisis.

Si el critico es de mala fé, grosero, para él hace: sus censuras serán las desacreditadas; el público las repudiará; porque el público es igualmente el juez de los críticos, asi como lo es de los actores. Pero es preciso no llamar *personalidad* lo que no se relaciona con los individuos. El que estampe que cuanto estoy escribiendo es un desatino, podrá ofender mi amor propio: pero no mi honor. Para eso escribo, para que los leyentes juzguen lo que les parezca; y á fé que el primero que intente impugnarme, tendrá campo abierto para ello. Por otra parte; hay censores ilustrados que revisan lo que se imprime; todos ellos sujetos de carácter, de moralidad, de circunstancias muy notables, encargados de esta responsabilidad. Lo que ellos aprueban lleva un sello de legitimidad respetable.

Estos principios son obvios: saltan á la vista: no han menester esfuerzos para demostrarlos. Los cómicos, y los que vienen de los teatros extranjeros, no pueden ignorar que hay juez de imprentas, y examinadores nombrados por el ilustrado gobierno. Estos son los primeros jueces que tienen los escritores, y aun despues, todavia queda á las impugnaciones toda accion contra ellos. El verdadero mérito no teme á la critica: y cuando esta es urbana, comedida, equitativa, y justas, sus cuestiones aclaran la opinion, animan lo bueno, corrigen lo malo, y contribuyen á la ilustracion social.

Los precios de los principales frutos en las provincias que á continuación se expresan, desde el 24 al 31 del mes de octubre último, han sido los siguientes:

FRUTOS.

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

PROVINCIAS.	Trigo.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino co- mun.	Aguardien- te.	Vaca.	Carnero.	Tocino.	Jornal del campo.
Alava.....	39	18	22	27	73	23	44	19	38	1	2	2	5
Aragon.....	31	13	14	39	63	22	47	7	26	1	2	3	4
Asturias.....	27	17	18	24	67	31	45	24	61	»	»	2	4
Avila.....	35	13	»	54	52	»	43	18	47	»	»	2	4
Burgos.....	34	13	»	41	67	37	43	12	40	»	1	1	4
Cartagena.....	47	19	25	35	58	18	36	20	25	»	1	1	3
Cataluña.....	40	10	27	55	46	22	37	7	23	1	2	3	5
Córdoba.....	35	15	25	64	76	24	26	23	53	1	1	2	3
Cuenca.....	28	11	18	51	84	19	33	12	22	»	1	3	5
Galicia.....	41	27	25	27	119	37	41	16	53	»	26	1	2

FRUTOS.

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

PROVINCIAS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino co- mun.	Aguardien- te.	Vaca.	Carnero.	Tocino.	Jornal del campo.
Granada.	42	25	17	25	43	67	23	41	15	38	37	30	2	18
Guadalajara.	27	16	13	»	51	89	22	36	15	41	2	1	2	4
Guipúzcoa.	31	»	22	21	30	82	»	52	20	56	1	»	2	»
Leon.	29	18	11	»	32	56	34	44	15	46	28	29	1	29
Madrid.	33	17	10	»	59	91	22	31	20	39	1	6	2	28
Mallorca.	42	»	19	40	27	»	»	28	6	17	4	3	5	»
Mancha.	27	13	9	»	40	54	18	28	16	30	1	1	2	3
Murcia.	40	24	15	24	37	65	18	32	15	41	29	10	2	29
Navarra.	32	18	15	17	44	60	»	45	6	12	3	4	2	5
Palencia.	29	18	13	»	38	73	25	44	11	29	1	1	1	18
Salamanca.	32	17	13	»	46	47	27	38	13	31	27	»	2	3
Santander.	44	18	21	17	25	»	»	»	14	»	29	1	2	17
Segovia.	31	17	13	»	36	57	26	41	18	45	32	1	1	22
Sevilla.	41	27	17	27	60	89	29	30	24	50	2	2	4	13

FRUTOS.

FANEGA CASTELLANA. ARROBA CASTELLANA. LIBRA CASTELLANA.

PROVINCIAS.	Trigo.	Centeno.	Cebada.	Maiz.	Judias.	Garbanzos.	Arroz.	Acete.	Vino comun.	Aguardiente.	Vaca.	Carnero.	Tocino.	Jornal del campo.
Sierra-Morena.	32	24	15	»	50	57	17	23	22	60	»	1	6	4
Soria.	27	17	12	17	42	66	23	44	12	47	1	1	2	4
Toledo.	32	14	10	»	48	82	20	33	28	38	1	1	3	4
Valencia.	43	»	18	22	39	77	19	34	8	26	1	2	2	4
Valladolid.	30	14	12	»	40	61	26	44	14	30	»	1	2	4
Vizcaya.	40	»	19	26	30	96	26	50	18	39	1	»	2	5
Zamora.	24	13	11	»	»	52	»	51	13	25	1	1	2	4

ВАНЕГА КАСТЕЛЛАНА. АРРОБА КАСТЕЛЛАНА. ЛИБРА КАСТЕЛЛАНА.

ПРОВИНЦИИ.

Ofrecen los precios referidos los resultados siguientes:

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.	MAXIMUM.	MEDIO.	MINIMUM.
Trigo.	Cartagena. 47	{ Avila. } 35 Córdoba. }	Zamora. 24
Centeno.	Cataluña. 29	Galicia. 21	{ Mancha. } 13 Zamora. }
Cebada.	Galicia. 27	{ Alava. } 18 Valencia. }	Mancha. 9
Maiz.	Mallorca. 40	{ Cataluña. } 27 Sevilla. }	Aragon. 14
Judias.	Córdoba. 64	Navarra. 44	Asturias. 24
Garbanzos.	Galicia. 119	{ Guipúzcoa. } 82 Toledo. }	Cataluña. 46
Arroz.	{ Búrgos. } 37 Galicia. }	Salamanca. 27	Sierra-Morena. 17

TERMINOS DE PROPORCION.

TERMINOS DE PROPORCION.

MINIMUM.

MEDIO.

MAXIMUM.

FRUTOS.

Caldos.

Aceite.	52	Cataluña.	37	Sierra-Morena.	23
Vino comun.	28	{ Avila.	{	{ Mallorca.	{ 6
		{ Segovia.	{	{ Navarra.	{
		{ Vizcaya.	{		

Aguardiente. Asturias. 61

Navarra. 12

Carnes.

Vaca.	4	Madrid.	1	6	Asturias.	21
Carnero.	4	Sevilla.	2	9	Asturias.	25
Tocino.	5	{ Aragon.	{	{ 3	Búrgos.	1
		{ Cuenca.	{			5

TERMINOS DE PROPORCION.

FRUTOS.

MAXIMUM.

MEDIO.

MINIMUM.

Alava.
 Cataluña.
 Cuenca.
 Madrid.
 Mallorca.
 Murcia.
 Navarra.
 Vizcaya.

Jornal del campo.

5

Aragon.
 Asturias.
 Avila.
 Burgos.
 Granada.
 Guadalupe.
 Santander.
 Segovia.
 Sevilla.
 Sierra-Morena.
 Soria.
 Toledo.
 Valencia.
 Zamora.

4

Cartagena.
 Córdoba.
 Galicia.
 Leon.
 Mancha.
 Palencia.
 Salamanca.
 Valladolid.

3

OBSERVACIONES.

1.^a En la provincia de Cartagena ha sido muy regular la cosecha de barrilla; pero el ínfimo precio de veinte reales á que se vende el quintal, no compensa los desembolsos, y fatigas del agricultor. La de uva se ha desgraciado en la provincia de Córdoba por las repetidas tormentas; y la de aceituna, es tambien escasa, porque lleno el grano de insectos, produce muy poco aceite, y de mala calidad. Por las mismas razones, y por los vientos fuertes que han reinado, con especialidad en los términos de Torbiscon, y de Orgiva, es igualmente corta en la provincia de Granada esta cosecha.

2.^a En lo general, se van disminuyendo las enfermedades estacionales; si bien en algunos puntos se han reproducido las tercianas, á causa de las variaciones atmosféricas del otoño.

3.^a Las excesivas lluvias han producido bastantes daños en el partido de Momblanch, en Cataluña, estimándose en cien mil libras catalanas las pérdidas acaecidas. Tambien el Jucar originó una inundacion el 17 en el término de Alcira, provincia de Valencia; mas no son, por fortuna, de gravedad los perjuicios que ha causado.

M. M. G.

